Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

62/2017

ALEGRE, MARCO R. Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-M.S.-s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Concepción del Uruguay, 17 de junio de 2026.-

TENGASE a la parte ACCIONADA, por acreditado el pago del crédito retroactivo adeudado a favor de los actores, que ha sido abonado mediante Complementaria N° 010625Y1 con fecha de acreditación 06/06/2025, a través de la misma cuenta bancaria a donde las partes perciben sus haberes mensuales; NIEVES, MANUEL; FERNANDEZ, LUISA ARGENTINA; FERREYRA, NICANOR; RIVERO,CARLOS HORACIO; DELL' ORTO,RUBEN ROSARIO; LUGO,AGUSTIN RAMON; ALMADA,NORBERTO; DALZOTTO,JOSE DANIEL; NAVARRO,LUIS ORLANDO; PALAZZOTTI,DE SILVA JUANA NELIDA; TABORDA,AMANDA MARGARITA; RODRIGUEZ,MARTA SUSANA; ALEGRE,MARCOS RICARDO; DIAZ,COSME; MARQUEZ,DANIEL ALBERTO; PRESENTE la imputación efectuada, a favor de la contraria, y se imputan y discriminan de acuerdo detalle de los recibos y liquidaciones definitivas que al presente se adjunta y de ello, CORRASE TRASLADO a la contraparte pro el plazo de cinco días, notificándose personalmente o por cedula librarse por parte interesada.-.

En relación al coactora HIRIBARREN, ZULMA VIOLETA, informa que la misma se encuentra fallecida con fecha 07/03/2024, solicitando se cite a los herederos a comparecer a estar a derecho, informando a al Organismo el CBU de los autos sucesorios, a fines de posibilitar la cancelación de acreencias.

MARÍA ISABEL CACCIOPPOLI
JUEZA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ISABEL CACCIOPPOLI
Date: 2026.06.17 11:14:40 ART

#29346830#506788793#20260616122157262